



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

SERVICIOS PÚBLICOS

Reporta a: Presidente Municipal y Secretario Municipal

Le Reportan: El personal a su cargo

Función General: Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Funciones Específicas:

- I. Los servicios públicos municipales se prestarán buscando la satisfacción colectiva; el cual para su mantenimiento, vigilancia y control se expedirán y actualizarán en su oportunidad los reglamentos, circulares, acuerdos del Ayuntamiento o disposiciones correspondientes.
- II. Los servicios públicos municipales deberán prestarse en forma continua, regular, general, uniforme, pronta y oportunamente.
- III. La prestación de los servicios públicos Municipales concesionados a particulares, quedará sujeta invariablemente al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a los términos definidos en el convenio de la propia concesión.